

Resolución de 14 de diciembre de 2017 del Tribunal Calificador nº 32, por la que se publican las puntuaciones definitivas de la fase de concurso y las totales del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, Programa: «Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en Biomedicina o en Ciencias de la Salud», convocado mediante Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (BOE del 21 de diciembre).

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de 4 de octubre de 2017 del Tribunal Calificador nº32, por la que publican las puntuaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, Programa: «Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en Biomedicina o en Ciencias de la Salud», convocado mediante Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (BOE del 21 de diciembre), el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Hacer públicas las puntuaciones definitivas de las candidatas que han accedido a la fase de concurso correspondiente al Programa: «Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en Biomedicina o en Ciencias de la Salud», con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación definitiva total:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2.1.1. Antigüedad. 1 punto por cada año completo de servicios. Hasta un máximo de 15 puntos.	2.1.2. Trabajo desarrollado en los OPIS adscritos a los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y de Defensa. 1,50 puntos por cada año completo de servicios. Hasta un máximo de 18 puntos.	2.1.3. Grado personal consolidado para el personal que se presente a esta convocatoria desde su condición de funcionario de carrera. Hasta 12 puntos	2.1.4. Por estar desempeñando en el momento de la publicación de la convocatoria un puesto de trabajo en el mismo Organismo al que corresponda la especialidad a la que concurre el aspirante: 2 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO
50362286 Z	CÁRDENAS FARIA, LAURA CAROLINA	2	0	8	0	10
33533419 V	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMALIA	9	13,5	7	2	31,5
11830342 Q	JIMÉNEZ PLANET, VIRGINIA	12	18	7	2	39
39662684 N	MOROS LORIENTE, INMACULADA CONCEPCIÓN	15	18	12	0	45

SEGUNDO. Hacer pública la relación de las aspirantes que han superado las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo, por orden de puntuación, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, en cada fase del proceso selectivo, así como la calificación total del concurso-oposición, tal y como se especifica a continuación:

DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN 1er EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3er EJERCICIO	PUNTUACIÓN 4º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
39662684 N	MOROS LORIENTE, INMACULADA CONCEPCIÓN	17,42	13,00	APTO	17,88	48,30	45,00	93,30
11830342 Q	JIMÉNEZ PLANET, VIRGINIA	21,47	14,33	APTO	17,60	53,40	39,00	92,40
33533419 V	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMALIA	20,47	13,00	APTO	19,24	52,71	31,50	84,21
50362286 Z	CÁRDENAS FARIA, LAURA CAROLINA	19,30	15,33	APTO	15,20	49,83	10,00	59,83

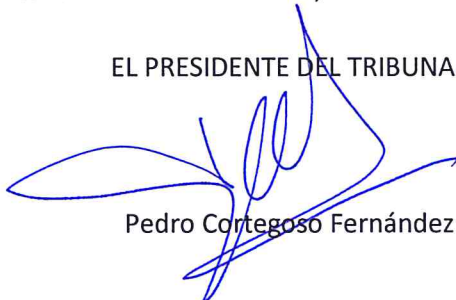
Asimismo, habiendo quedado desiertas tres de las plazas convocadas correspondientes al Programa de «Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Ciencias de la Salud», este Tribunal propone al órgano convocante para que dichas plazas se destinen a incrementar el número de las inicialmente previstas para otro Programa distinto del Organismo, de acuerdo con lo previsto en el punto 1.3 de las bases específicas de la presente convocatoria.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III (<http://www.isciii.es>).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 15 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Pedro Cortegoso Fernández